



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Lima, 15 de septiembre del 2017

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 05545-R-17

Lima, 14 de septiembre del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 07565-SG-17 del Comité Electoral Universitario, sobre Cronograma de las elecciones complementarias de docentes Auxiliares ante el Consejo de Facultad y representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad, Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01281-R-17 del 10 de marzo de 2017, se conformó el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, integrado por las personas que en ella se indica;

Que con Oficio N° 256-CEU-UNMSM-2017, el Presidente del Comité Electoral Universitario, remite el Cronograma de las elecciones complementarias de docentes Auxiliares ante el Consejo de Facultad y representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad, Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, aprobado en sesión del Comité del 08 de setiembre del 2017;

Que cuenta con el Proveído s/ de fecha 12 de setiembre del 2017, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al Señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar el Cronograma de las elecciones complementarias de docentes Auxiliares ante el Consejo de Facultad y representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad, Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución rectoral.*
- 2° Encargar al Comité Electoral Universitario, Facultades, dependencias de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CACERES LAPA
Jefe de la Secretaría Administrativa



